





AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000670

CAROL LAGOS VALDERRAMA
Administradora Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

DECRETO Nº 2.959

Chillán Viejo, 11 de Septiembre de 2018

## VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

#### CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000670, formulada por don: Cindy Caroca Martinez, "Como empresa Automotora Melhuish SPA, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria año 2018, quisiéramos solicitar información sobre el plan de compras del segundo semestre otorgado a los activos no financieros subtitulo 29, item 03 respecto a la "Adquisición de vehículos motorizados". Esta información es relevante para poder atender los requerimientos de su organización y de sus entidades dependientes. Mediante la presente, se hace solicitud de los siguientes antecedentes: 1- Contactos de personas encargadas de proyectos y/o compras vinculadas a la adquisición de vehículos motorizados. 2- Plan y presupuesto en la adquisición de vehículos motorizados. 3- Tipo de adquisición (Convenio Marco, grandes compra o licitación pública)", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000670 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en <a href="https://www.chillanviejo.cl">www.chillanviejo.cl</a>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Sr. Cindy Caroca Martinez, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henriquez H., Secretario Municipal.



## Secretaría de Planificación





# MEMO (SCP) Nº 280

ANT.: No hay

MAT.: RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, Nº MU043T0000670 del 14/08/2018.

Chillán Viejo, 10 de septiembre de 2018

A: CAROL LAGOS VALDERRAMA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DE: DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Junto con saludar, adjunto a usted respuestas a solicitud realizada a través del portal por la Sra. **Cindy Caroca Martinez.** 

## Solicitud:

Junto con saludar, como empresa Automotora Melhuish SPA, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria año 2018, quisiéramos solicitar información sobre el plan de compras del segundo semestre otorgado a los activos no financieros subtitulo 29, item 03 respecto a la "Adquisición de vehículos motorizados". Esta información es relevante para poder atender los requerimientos de su organización y de sus entidades dependientes.

Mediante la presente, se hace solicitud de los siguientes antecedentes:

- 1- Contactos de personas encargadas de proyectos y/o compras vinculadas a la adquisición de vehículos motorizados.
- 2- Plan y presupuesto en la adquisición de vehículos motorizados.
- 3-Tipo de adquisición (Convenio Marco, grandes compra o licitación pública)

## Respuesta:

- 1.- Director de Planificación, fono: 42 2 201 527, email: <a href="mailto:secpla@chillanviejo.cl">secpla@chillanviejo.cl</a>
- 2.- No existe plan ni presupuesto para adquisición de vehículos motorizados.
- 3.- Licitación Pública.

DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

DPM/dpm Distribución: Archivo Planificación; Administrador.